



Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7816

Aprobación definitiva de la modificación de la plantilla de personal del Consejo Insular de Ibiza de 2018

Aprobada definitivamente la modificación de la plantilla de personal de 2018 de acuerdo con lo que dispone el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública, se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Plantilla personal funcionario

Plazas que se crean:

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	Nº	DENOMINACIÓN
A1	Administración General	Técnica	Superior	3	Técnico/a Administración General
A2	Administración General	Técnica	Media	4	Técnico/a medio de Gestión
C1	Administración General	Administrativa		2	Administrativo/a
C2	Administración General	Auxiliar		6	Auxiliar administrativo/a
A1	Administración Especial	Técnica	Superior	2	Letrado/a
A1	Administración Especial	Técnica	Superior	2	Técnico/a Administración Especial
A1	Administración Especial	Técnica	Superior	1	Arquitecto/a
A2	Administración Especial	Técnica	Media	1	Arquitecto/a técnico/a
A2	Administración Especial	Técnica	Media	1	Inspector/a de Transportes

Plazas que se suprimen:

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	Nº	DENOMINACIÓN
A2	Administración Especial	Técnica	Media	1	Inspector/a de Turismo
C2	Administración Especial	Servios especiales	Personal oficinas	1	Conductor/a

Plantilla personal laboral

Plazas que se crean:

DENOMINACIÓN	Nº
SERVICIOS SOCIALES - MENORES	
Psicólogo/a	2
Trabajador/a social	3
SERVICIOS SOCIALES – PARE MOREY	
Psicólogo/a	1
Educador/a social	3
Monitor/a laborterapia	3

Ibiza, 20 de julio de 2018

La secretaria técnica de Turismo, Interior, Territorio y movilidad
Margarita Planells Torres

